Sujeto Obligado: Secretaría de Educación Pública del Estado Recurrente:

Expediente: 76/SEP-04/2013

En veinte de mayo de dos mil trece, fue turnado a la Coordinación General Jurídica el recurso de revisión indicado al rubro para dictar el acuerdo correspondiente. **CONSTE**.

Puebla, Puebla a veinte de mayo de dos mil trece.

"ACUERDO S.O. 09/13.08.05.13/08.- En mérito de lo propuesto por el Coordinador General Jurídico se resuelve:-----

Sujeto Obligado: Secretaría de Educación Pública del Estado Recurrente:

Expediente: 76/SEP-04/2013

CUARTO: Se instruye al Coordinador General Jurídico para que notifique personalmente el presente acuerdo".-----